

Los modelos de género en ámbito universitario: una propuesta de investigación

Os modelos de género em contexto universitário:
uma proposta de investigação

Gender models in the university context: a research proposal

Chiara Santoro

chiara.santoro@hotmail.it

Universidad Pablo de Olive. UPO. España

Fecha de recepción: 22 de septiembre de 2014

Fecha de aceptación: 25 de noviembre de 2014

/ RESUMEN /

En este artículo se pretende presentar el proyecto de investigación “Modelos de género entre el alumnado universitario desde una perspectiva intercultural” y los principales elementos sobre los que este se fundamenta. El primero está relacionado con la intervención: el análisis de las necesidades del contexto universitario español y de las políticas de género y para la igualdad que allí se desarrollan. El segundo hace referencia a un posicionamiento teórico: el concepto de género se entiende como relacional, comprendiendo desde esta perspectiva cómo los modelos de género normativos de masculinidad y feminidad siguen afectando a la libertad de una definición identitaria personal, a las relaciones con los demás, a los roles, las expectativas y las prácticas, bases de un sistema patriarcal que sigue persistiendo en sus fundamentos en las sociedades contemporáneas. La investigación se concentra en el ámbito universitario, desde una perspectiva intercultural, con el objetivo de comprender la persistencia de los modelos de género normativos, tanto en hombres como en mujeres, y poder desarrollar un diagnóstico de la situación de igualdad más efectivo a la hora de desarrollar “políticas de género” verdaderamente eficaces. Además, desde una óptica de intervención, una perspectiva intercultural nos permite analizar, compartir y difundir buenas prácticas que se desarrollan en universidades latinoamericanas y europeas, abriendo las perspectivas y ensanchando el mismo significado de las palabras y los conceptos que, desde una perspectiva de género, solemos utilizar.

Palabras claves: intercultural, modelos de género, universidad, investigación.

// ABSTRACT //

This paper aims to present the research project "Gender models among university students from an intercultural perspective" and the principal elements on which it is based. The first is related to the intervention: analysis of the needs of the Spanish university context and gender policies and equality that take place there. The second refers to a theoretical position: the concept of gender is understood as relational, understanding from this perspective how normative gender models of masculinity and femininity continue to affect the freedom of personal identity definition, relationships with others, the roles, expectations and practices, bases of a patriarchal system that persists in its foundations in contemporary societies. The research focuses on the university environment, from an intercultural perspective, with the objective to understand the persistence of normative gender models, both in men and women's perception, and can develop a diagnosis of the situation of equality more effective in to develop of truly effective "gender policies". Furthermore, from the perspective of intervention, an intercultural perspective allows us to analyze, share and disseminate good practices developed in Latin American and European universities, opening perspectives and widening the very meaning of the words and concepts that from the perspective of gender, we usually use.

Key words: interculturality, gender models, university, research.

124

/// RESUMO ///

Neste artigo pretende-se apresentar o projeto de investigação "Modelos de género entre os estudantes universitários a partir de uma perspectiva intercultural" e os principais elementos em que este se apoia. O primeiro está relacionado com a intervenção: a análise das necessidades do contexto universitário espanhol e das políticas de género e de igualdade que aí se desenvolvem. O segundo remete para um posicionamento teórico: entende-se o conceito de género como relacional, abarcando, nesta perspectiva, as formas como os modelos de género normativos de masculinidade e feminilidade continuam a afetar a liberdade de uma definição identitária pessoal, as relações com os outros, os papéis, as expectativas e as práticas, bases de um sistema patriarcal que no seu essencial permanece em vigor nas sociedades contemporâneas. A investigação concentra-se no contexto universitário, a partir de uma perspectiva intercultural, com o objetivo de compreender a persistência dos modelos de género normativos, tanto por parte de homens como de mulheres, e desenvolver um diagnóstico do panorama de igualdade mais efetivo que possa apoiar a criação de "políticas de género" verdadeiramente eficazes. Além do mais, numa ótica de intervenção, uma perspectiva intercultural permite-nos analisar, partilhar e divulgar boas práticas que se

desenvolvem em universidades latino-americanas e europeias, abrindo horizontes e ampliando o próprio significado das palavras e dos conceitos que utilizamos com frequência numa perspectiva de género.

Palavras-chave: intercultural, modelos de género, universidade, investigação.



1. DESDE LA INTERVENCIÓN A LA INVESTIGACIÓN: LA EXPERIENCIA EN LA OFICINA PARA LA IGUALDAD DE LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA Y UN ANÁLISIS CRÍTICO DE LAS PRINCIPALES POLÍTICAS DE GÉNERO EN ÁMBITO UNIVERSITARIO EN ESPAÑA.

La propuesta del desarrollo de un proyecto de investigación sobre “Modelos de género entre el alumnado universitario desde una perspectiva intercultural” nace como desarrollo de la propuesta teórica y metodológica avanzada en mi trabajo fin de Máster “Más allá de los modelos: hombres para una nueva igualdad. Integración de las masculinidades en las políticas universitarias para la igualdad.”

Este trabajo se fundamentaba en una experiencia de intervención en la Oficina para la Igualdad de la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, y a partir de una observación crítica del desarrollo de las llamadas políticas de género españolas en el ámbito universitario.

125

Desde el año 2007, las Universidades españolas, en cuanto parte de la administración pública, tienen que cumplir con las políticas integrales de género que se establecen a nivel estatal con la Ley 3/2007, del 22 de Marzo, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. La disposición adicional duodécima de la LOM-LOU (Ley Orgánica 4/2007, del 12 de abril, por la que se modifica la Ley Orgánica 6/2001, del 21 de diciembre, de Universidades) obliga a la constitución de unidades de género en las universidades públicas. En esta perspectiva, ya en el año 2008 se constituye la Oficina para la igualdad, una unidad funcional de la estructura administrativa de la universidad, y órgano permanente para el desarrollo de las políticas de igualdad de la Universidad Pablo de Olavide, además de responsable de la aplicación de las leyes estatales de género en la misma Universidad.

Las políticas de género en el ámbito universitario se recogen en un Plan de Igualdad, que cada Universidad española está obligada a desarrollar a partir de un diagnóstico previo de la situación de igualdad entre hombres y mujeres, como se establece en el artículo 45 de la Ley 3/2007. A partir de este diagnóstico se identifican las principales discrimina-

ciones de género y se elabora un Plan de Igualdad que incluye diferentes ejes y acciones que responden a este análisis de las necesidades y del contexto. De hecho, las políticas de género recogidas en el Plan de Igualdad, derivan directamente de los elementos que considera el diagnóstico, y de los datos que allí se incluyen.

El diagnóstico realizado en la Universidad Pablo de Olavide, que vio la participación, además de una comisión experta en la temática de género, de todas las diferentes áreas y departamentos de la Universidad, recoge datos cuantitativos sobre la posición de mujeres y hombres en los diferentes ámbitos de la Universidad, además de un estudio cuantitativo sobre la experiencia de la conciliación vida familiar-vida laboral¹.

Desde un análisis de estos elementos, y desde una evaluación de las políticas de género en el ámbito de la Universidad Pablo de Olavide, se pueden destacar diferentes observaciones, que están a la base de la elaboración de los objetivos de nuestra propuesta de investigación:

- Los datos cuantitativos sobre la distribución de hombres y mujeres (alumnado, profesorado, personal administrativo y de servicio) recogidos en el diagnóstico no son suficientes para comprender la real situación de igualdad, ya que esta no se fundamenta exclusivamente sobre una distribución homogénea de los dos sexos en los diferentes cargos, en las diferentes áreas, y las diferentes ramas de estudio, sino sobre el cambio, tanto en hombres como en mujeres, de creencias y modelos que fundamentan prácticas sexistas y discriminatorias.
- A causa de la falta de datos recogidos en el diagnóstico que nos permitan comprender las necesidades reales, no se evidencia en el Plan de Igualdad cuáles deberían ser los contenidos de las acciones de formación en género que se pretende desarrollar, y sus procedimientos de evaluación. Considerando que la Universidad es la institución de educación superior por excelencia, y que la Universidad Pública tiene una responsabilidad social de formar ciudadanos y ciudadanas que vayan formando el tejido de una democracia activa, la integración de la perspectiva de género en las acciones educativas y una formación integral en género debería ser uno de los principales objetivos de las políticas de género que se desarrollan en este ámbito.

Efectivamente, como afirma María Julia Palacios (2012) “la universidad, como el resto de las instituciones, cumple un fuerte papel socializador y a menos que se erija en “consciencia crítica”, es un agente de reproducción de un sistema de valores vigentes en una sociedad. Difícilmente escapa, por lo tanto, a una concepción patriarcal, que se expresa y se trasmite en el lenguaje, en las normas no explícitas, en las costumbres y prácticas

¹ Por conciliación vida familiar – vida laboral, se hace referencia a la participación equilibrada entre mujeres y hombres en la vida familiar y en el mercado de trabajo, conseguida a través de la reestructuración y reorganización de los sistemas, laboral, educativo y de recursos sociales, con el fin de introducir la igualdad de oportunidades en el empleo, variar los roles y estereotipos tradicionales, y cubrir las necesidades de atención y cuidado a personas dependientes.

sociales, en la reproducción de los modelos convencionales” (p.42).

La igualdad efectiva, entendida como el goce y el ejercicio de los mismos derechos por parte de hombres y mujeres, se puede conseguir solo a través de un cambio profundo de estos mismos “modelos convencionales”, de las mismas estructuras patriarcales, a través de un cambio y de un cuestionamiento profundo de los modelos y de las creencias sobre las cuales estas estructuras se fundamentan. En otras palabras, desarrollar políticas de género con el objetivo de llegar a la igualdad sustancial entre hombres y mujeres en el ámbito universitario, como obliga la Ley 3/2007, no es exclusivamente una cuestión numérica: podemos llegar a tener una igualdad cuantitativa sin que por esto deje de existir una estructura patriarcal que asigna, sobre la base de un sistema binario, roles, comportamientos, expectativas y libertades diferenciales a hombres y mujeres, a partir de su sexo biológico.

A partir de estas observaciones, y de la convicción que la Universidad sea un ámbito de intervención fundamental para el conseguimiento de la igualdad sustancial entre hombres y mujeres, nace la necesidad de desarrollar un diagnóstico de la situación de igualdad que permita comprender el estado actual de los modelos de género de masculinidad y de feminidad. De hecho, por modelos de género entendemos el conjunto de valores, conductas, aptitudes y expectativas que se consideran propias para un hombre y para una mujer en un contexto y una época determinada, y que están a la base de relaciones desiguales y de poder, que fundamentan y siguen reproduciendo el sistema patriarcal.

127

Integrar este elemento en el diagnóstico de la situación de igualdad en el ámbito universitario, nos permite comprender el género desde una dimensión más compleja y relacional, y llegar a profundizar en el mismo significado de políticas de géneros, de los sujetos destinatarios, y de los objetivos que nos proponemos cuando hablamos de igualdad sustancial entre hombres y mujeres.

2. EL GÉNERO COMO CONCEPTO RELACIONAL: ANÁLISIS DE LOS FUNDAMENTOS DEL SISTEMA PATRIARCAL.

Esta investigación, además de fundamentarse sobre la observación y el análisis de la intervención en el ámbito universitario en materia de género e igualdad, se basa sobre un presupuesto teórico: el género entendido como concepto relacional.

El concepto de género es una categoría central de la teoría feminista, si consideramos la teoría feminista como aquel conjunto de discursos teóricos y metodológicos que se han

ido formando a partir y por consecuencia de una lucha social y política feminista.

La riqueza de la teoría feminista deriva del análisis de las consecuencias discriminatorias del patriarcado² sobre la vida de las mujeres, pero también de la búsqueda de herramientas conceptuales y metodológicas para comprender los mecanismos a través de los cuales se reproducía y se reproduce este sistema de control social, siempre con la finalidad política de acabar con esta forma de organización política. Es a partir de esta misma necesidad de análisis, y a partir de los estudios sobre la genealogía de las mujeres llevados a cabo a partir de los Estudios de Mujeres, que se introducen los estudios de género en el ámbito de la teoría feminista.

Los estudios de género nacen de la necesidad de ampliar la mirada: nuevas instancias y nuevas prácticas han tomado voz desde la experiencia occidental de liberación de las mujeres y para comprender los mecanismos y las estructuras que siguen manteniendo un sistema de poder desigual se necesita integrar un concepto más amplio de patriarcado, como sistema político y social que regula la vida de todos los seres humano, como afirma Mabel Bellucci (citado en Fernández, 1994).

El término género se utiliza por primera vez en el ámbito médico, en 1955, gracias a los estudios del doctor John Money. En esta primera definición, Money explica el rol de género como “todo cuanto una persona dice o hace para indicar a los demás o a sí misma el grado en que es niño o varón, niña o mujer respectivamente” (citado en García y Freire, 2003, p. 25).

Seguramente, esta primera definición carece de la precisión conceptual que este concepto de género empezó a tener con las teorizaciones feministas, pero ya expresa perfectamente una de sus principales variables: su carácter relacional. De hecho, pensar en el género permite agrandar el enfoque y pasar a un nivel relacional de análisis del fundamento y de las estructuras del mismo sistema patriarcal; significa comprender cómo las consecuencias de este sistema de privilegios recaen, aunque de forma desigual, sobre la sociedad en su conjunto, creando un sistema de valores, normas y conductas sobre la base de una dicotómica división entre los cuerpos sexuados. Además el concepto de género nos permite también comprender la persistencia y capacidad de reproducirse del sistema patriarcal, ya

² Por patriarcado se entiende, en las palabras de Dolors Reguant “una forma de organización política, económica, religiosa y social, basada en la idea de autoridad y liderazgo del varón, en la que se da el predominio de los hombres sobre las mujeres; del marido sobre la esposa; del padre sobre la madre, los hijos y las hijas; de los viejos sobre los jóvenes y de la línea de descendencia paterna sobre la materna.” (citado en Varela, 2013, p. 177).

que esta está estrechamente relacionada con su forma de influir, caracterizar y limitar cada aspecto de la vida humana y de las relaciones entre personas.

El género es una de las variables fundamentales de la definición de la identidad y “utiliza un proceso de reflexión y observación simultaneas que tiene lugar en todos los niveles del funcionamiento mental y por medio del cual el ser humano se juzga a sí mismo en función de cómo cree que le juzgan los otros comparándoles con ellos y con respecto a una tipología significativa para estos” Garaizabal (2003, p. 193).

De hecho, una identidad se define en un flujo constante de informaciones y de intercambios simbólicos entre el individuo y los demás, en un proceso sin fin de observación, comprensión, juicio, adaptación o rechazo. Un proceso que se define por una oposición fundamental, en un sistema social y cultural completamente determinado por la división entre los sexos y por el patriarcado, que enfrenta lo masculino y lo femenino como esencias distintas y complementarias al mismo tiempo. Como describe el modelo congruente, la masculinidad y la feminidad se perciben como una realidad bipolar opuesta, como extremos opuestos, excluyentes y complementarios. (García y Freire, 2003).

Como explica Bourdieu (2000), “al carecer de otra existencia que la relacional, cada uno de los dos sexos es el producto del trabajo de construcción diacrítica, a un tiempo teórico y práctico, que es necesario para producirlo como cuerpo socialmente diferenciado del sexo opuesto (desde todos los puntos de vista culturalmente pertinentes), es decir, como habito viril, por consiguiente no femenino, o femenino, por consiguiente no masculino.” (p. 38)

La división de los cuerpos, sexualmente connotados, que constituye una herramienta fundamental del patriarcado, está tan arraigada en la sociedad, en sus instituciones y ha calado de tal forma en las personas que la componen que ha llegado a parecer algo completamente natural. “La división entre los sexos parece estar «en el orden de las cosas» como se dice a veces para referirse a lo que es normal y natural, hasta el punto de ser inevitable.” Bourdieu (2000 p. 21).

La invisibilización de esta “dominación masculina”, retomando la teoría de Pierre Bourdieu, es la principal arma de su persistencia y de resistencia al cambio de esta estructura social: su naturalización deriva de un condicionamiento continuo que no se individualiza exclusivamente como externo pero también como unas presiones que se originan por la adhesión interna de los mismos sujetos.

A su vez, y es lo que el mismo concepto de género hace posible, salir de la invisibilidad de la estructura de poder patriarcal significa individuar la naturaleza relacional de la formación de la identidad cultural de género y de la adhesión a patrones culturales, para conseguir salir de dinámicas de definición excluyentes y de poder sobre una de las dos partes (la femenina). El juego mutuo de identificación personal de sí mismo/a y de reconocimiento del otro/social puede ser modificado exclusivamente recreando nuevas formas y posibilidades de definiciones, y a partir de la conciencia y el conocimiento del carácter excluyente y limitante de los patrones y de los modelos normativos para todas las personas, aunque den lugar a posiciones de poder favorable para los hombres: “lo hegemónico y lo subordinado emerge en una interacción mutua, pero desigual” Bourdieu (2000, p. 59).

Considerar al género en su amplitud de significación es uno de los elementos claves para comprender la igualdad y esperar en un verdadero cambio de la estructura social que pueda permitir su alcance.

Esta comprensión relacional del concepto de género es una clave para salir de una lógica dual y de oposición, que enfrenta a hombres y mujeres y los individualiza como extremos incompatibles³, una conceptualización que a veces había sido utilizada también en los primeros análisis teóricos de los estudios de mujeres. Como afirma Maccoby, “La cuestión es considerar si la masculinidad y la feminidad son dos polos opuestos o, por el contrario, debemos entender que ambas dimensiones se influyen y condicionan mutuamente” (citado en Amador y Monreal, 2010, p. 58). De esta forma, el concepto de género empieza a alejarse desde su base dual, diferenciándose verdaderamente del concepto de sexo, para abrirse como una categoría más comprensiva, que abarcara también construcciones socio-identitarias y formas de socialización que surgen de la categorización hombres-mujeres pero a la vez la superan, gracias al debate, por ejemplo, a cerca de la androginia o las personas transgénico (Martin Casares, 2006).

130

Retomar la categoría de género en su fundamento relacional nos permite salir de una concepción que esencializa el masculino y el femenino, saliendo de una perspectiva que nos bloquea en una identidad de género estrictamente definida entorno al sexo biológico, y entrando en una más amplia concepción de ideología de género, “de manera que no se trata de personalidades diferentes - masculina o femenina -, sino más bien del conjunto de creencias y expectativas acerca de lo que hombres y mujeres deberían ser” (Martin Casares, 2006, p.49).

Por el otro lado, como hemos visto, comprender el género en su dimensión relacional nos permite también comprender las resistencias del sistema patriarcal en nuestra sociedad, y en las estructuras que las componen, a partir de la misma raíz de oposición y complementariedad sobre la cual se fundamentan los modelos de género. Si los modelos de género son, como hemos visto, los fundamentos del sistema patriarcal, su existencia es muy resistente al cambio, sobre todo en el momento en el cual las transformaciones sociales ensanchan un solo modelo: lo de feminidad. Como afirma Finkielkraut “mientras la feminidad ha contado con un movimiento reivindicativo asociado a la promoción específica de las mujeres, el de la nueva masculinidad, se ha asociado a una pérdida de poder” (citado en VV.AA., 1988). Este sistema de valor, el capitalismo, que atribuye todavía al modelo masculino y a la masculinidad un carácter de deseabilidad y de positividad a nivel social, no permite un verdadero cambio en las categorías de referencia. El modelo de masculinidad sigue siendo el de esperar, produciendo inevitablemente la resistencia a nivel social de la normatividad de su opuesto, de su límite necesario, el modelo de feminidad.

Por otro lado, nuestros análisis tienen que tener en cuenta, y ser sensibles al cambio que, gracias a movimientos sociales y políticos como el feminismo y el movimiento de la diversidad sexual, se han realizado en los modelos potencialmente posibles en nuestras sociedades. La identidad de género pasa también a través de experiencias personales, eventos, resistencias, que permiten posicionarse desde una posición crítica hacia los modelos de géneros normativos, encontrando nuevas formas de ser masculinos o femeninos, o mejor dicho, intentando ir más allá de la necesidad de encontrar modelos para definirse.

Como afirma Blanco López (2003), “los modelos son mapas por las que transitamos” (p. 220) y en este tránsito se dan momentos de reconocimiento y ruptura, procesos de los cuales tenemos que ser conscientes, y analizar también en nuestras investigaciones.

Partiendo de estas diferentes dimensiones, que nos permiten abarcar el concepto de género entendido como relacional, se ha desarrollado un cuestionario sobre modelos de género, para integrar este importante indicador del patriarcado en los diagnósticos de la situación de igualdad en el ámbito universitario.

3. MODELOS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO: LA PRUEBA PILOTO EN LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE, SEVILLA Y EL CUESTIONARIO SOBRE MODELOS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO.

A partir de la confluencia entre el análisis de las políticas de género españolas y el posicionamiento teórico presentado, se desarrolla, como herramienta metodológica funda-

mental para realizar esta investigación, un cuestionario sobre modelos de género en el ámbito universitario.

Esta herramienta tiene como objetivo medir la persistencia de los modelos de género normativos de feminidad y de masculinidad entre el alumnado universitario, a partir de una perspectiva relacional. Esto significa que vamos midiendo la persistencia de ambos modelos (masculinidad y feminidad) tanto en hombres como en mujeres, en cuanto, construyéndose los modelos de género sobre una base de oposición y complementariedad, cada uno/cada una de nosotros/as se define en un proceso de reconocimiento y distanciamiento respecto a su propio modelo de referencia y al modelo opuesto.

Los modelos de género se reproducen en cada aspecto de nuestra vida diaria, y tanto en nuestras relaciones con los demás como a nivel interno/identitario. Por esto, el cuestionario para poder cumplir con el objetivo que nos hemos puesto, tiene que ser completo y abarcativo. Finalmente, el cuestionario se compone de siete diferentes apartados: autopercepción y definición de sí, ámbito educativo, articulación familiar -laboral, uso del tiempo, relaciones de pareja y relaciones sexuales-.

Cada apartado se divide en dos partes, una que analiza la experiencia personal, las prácticas del entrevistado/a y otra que profundiza en las opiniones generales del entrevistado/a sobre lo que son, deberían ser y hacer hombres y mujeres, entendidos como colectivos. La comparación entre las respuestas obtenidas en las dos partes nos permite ahondar en las resistencias de los modelos y los cambios que se están dando en la sociedad, comprendiendo además cuando las respuestas dadas por los/as entrevistados/as siguen un discurso formal de lo “políticamente correcto”, siempre más difundido en nuestras sociedades.

Para validar la herramienta, se utilizó la validación por jueces, pasando un formulario de evaluación por ítems a cuatro profesores/as y dos estudiantes expertos en la temática de género, sobre la ubicación, el contenido, y el lenguaje utilizado en cada pregunta.

Además, en el mes de junio de 2013 se llevó a cabo en la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla una prueba piloto para evaluar el cuestionario, que involucró 40 estudiantes de postgrado, hombres y mujeres. Desde el análisis de los resultados podemos destacar, algunas interesantes conclusiones, aunque claramente no generalizables, siendo la muestra no representativa:

- En las experiencias personales de los/las encuestados/as se detecta un cierto rechazo de los modelos normativos.
- En las opiniones generales se evidencia una resistencia de los modelos de género,

sobre todo en los hombres, tanto del modelo de masculinidad como el de feminidad normativa.

- Se evidencia la reproducción de modelos de géneros excluyentes y a la vez complementarios, en cuanto se destaca del análisis de los datos la persistencia de espacios diferenciales de socialización entre hombres y mujeres y, por otro lado, una fuerte carga emotiva y de dependencia en las relaciones de pareja.

Para resumir, los resultados de esta primera prueba piloto parecen evidenciar una cierta resistencia al cambio de los modelos en las opiniones, especialmente fuerte en los hombres, que coexiste con un desdibujamiento de referencias normativas en las experiencias personales de los/las estudiantes. Estas conclusiones, nos confirmaron la validez de la herramienta y nos empujan a seguir con la administración del cuestionario a una muestra representativa.

4. CONCLUSIONES: EL DESARROLLO DE UNA INVESTIGACIÓN COMPARATIVA SOBRE MODELOS DE GÉNERO EN EL ÁMBITO UNIVERSITARIO ENTRE ITALIA, ESPAÑA Y ARGENTINA, EN EL MARCO DEL PROYECTO GENDERCIT.

Los resultados obtenidos por la prueba piloto nos motivaron a seguir con una investigación más profunda y utilizando muestras representativas. Además, gracias al Proyecto IRSES Gendercit, “Género y Ciudadanía”, la investigación puede adquirir una perspectiva intercultural, involucrando 4 universidades del proyecto (la Universidad Nacional de Salta, la Universidad Nacional de Cuyo, Mendoza, en Argentina; la Universidad de Florencia, Italia y la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla, España) más dos Universidades (Universidad de Torino, Italia y Universidad de Valencia, España) que nos permitirán completar la muestra. En general, la muestra estará compuesta por 1200 estudiantes universitarios, 600 de facultades de humanidades/ciencias sociales y 600 de facultades de ciencias duras.

La finalidad de la investigación es el análisis de los actuales cambios y persistencias de los modelos de género patriarcales, para fundamentar el desarrollo de políticas de género universitarias que se desarrollen a partir de una perspectiva relacional, y estén enfocadas a la demolición de los modelos normativos de género.

Además, a través de la perspectiva intercultural, se analizarán insertados en distintos contextos nacionales, teniendo en cuenta cómo pueden influenciar el proceso de resistencia o de cambio a modelos de género normativos factores como los movimientos feministas y para la igualdad, el desarrollo y la difusión de una cultura de género y la percepción y el desarrollo de las políticas de género a nivel universitario.

Los modelos de género pueden ser unos indicadores muy eficaces y descriptivos de las creencias que siguen sustentando el sistema patriarcal: la resistencia de una ideología de género que haga referencia a unos modelos de género normativo dificulta de forma profunda cualquiera acción de cambio, aunque en nuestras experiencias cotidianas tengamos que ceder a prácticas más igualitarias. Además, con esta investigación, nos concentramos tanto en la resistencia y la influencia normativa del modelo de feminidad en las mujeres como en la persistencia de la masculinidad en los hombres. Incluir como objeto de estudio a los hombres no significa querer invisibilizar el sistema de privilegio que aún hoy en día sigue asignándoles una posición de mayor poder y control sobre las mujeres. Significa analizar cómo actúan y piensan los hombres respecto al modelo de masculinidad y feminidad, que sustentan este sistema desigual de poder, para permitir a las instituciones públicas realizar políticas para la inclusión y la igualdad verdaderamente eficaces.

Para concluir, podemos afirmar que proporcionar a los y las estudiantes los medios para realizar un proceso de reconocimiento del modelo de masculinidad como un constructo cultural, significa develar el sistema de privilegios y posibilitar la reflexión y el cambio, derrumbando desde sus raíces las mismas estructuras patriarcales. Desde este concepto de género relacional, deriva que se siguen creando y recreando “mujeres” normativamente definidas solo hasta cuando esto pueda ser funcional a la existencia de un complementario y superior modelo normativo de “hombre”. Solo modificando ambos modelos de referencia, podemos salir de roles, estereotipos y modelos de género que limitan la libertad de las mujeres (y de los hombres), una tarea de la cual siempre tienen que asumir más la responsabilidad las Universidades públicas.

134

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

- Amador, L., y Monreal, M. (2010). *Intervención social y género*. Madrid: Narcea.
- Barberá, E., y Martínez, I. (2005). *Psicología y género*. Madrid: Pearson education.
- Beauvoir, S. (1981) *El segundo sexo*. Madrid: Aguilar Ediciones.
- Bellucci, M. (1994) De los estudios de la mujer a los estudios de género: han recorrido un largo camino. En A. Fernández (Comp.) *La mujer en la imaginación colectiva*. Barcelona: Paidós
- Beltrán, E., y Maquieira, V. (2012). *Feminismos: debates teóricos contemporáneos*. Madrid: Alianza.
- Bourdieu, P. (2000). *La dominación masculina*. Barcelona: Editorial Anagrama.
- Carabí, Á., y Segarra, M. (2000). *Nuevas masculinidades*. Barcelona: Icaria.

García, A., y Freire, M. (2003). *Desarrollo del género en la feminidad y en la masculinidad*. Madrid: Narcea.

Heritier, F. (1996). *Masculino/ Femenino. El pensamiento de la diferencia*. Barcelona: Ariel.

Lomas, C. (2004). *Los chicos también lloran: identidades masculinas, igualdad entre los sexos y coeducación*. Barcelona: Paidós.

Lorente, M. (2009). *Los nuevos hombres nuevos. Los miedos de siempre en tiempo de igualdad*. Barcelona: Destino.

Martin-Casares, A. (2006). *Antropología de género*. Madrid: La cátedra ediciones.

Moya Morales, M., Páez, D., Glick, P., Fernández Sedano, y I., Porsche, G. (1997). Sexismo, Masculinidad-Feminidad y Factores Culturales. *Revista Electrónica de Emoción y Motivación* 8 (4).

Moya-Morales, M. (1993). Categorías de género: consecuencias cognitivas sobre la identidad, *Revista de Psicología Social*.

Palacios, M. (2012). *El derecho a la igualdad*, Salta: EUNSa.

Robledo, Á., y Puyana, Y. (2000). *Ética: masculinidades y feminidades*. Bogotá: Universidad Nacional de Colombia.

Sánchez-Palencia, C., e Hidalgo, J. (2001). *Masculino plural: construcciones de la masculinidad*. Lleida: Universidad de Lleida.

Valcuende, J., y Blanco, J. (2003). *Hombres. La construcción cultural de las masculinidades*. Madrid: Talasa

Varela, N. (2013) *Feminismo para principiantes*. Barcelona: B de Bolsillo.

VV.AA (1988), La masculinidad. La búsqueda de un modelo diferente en el juego de la ambigüedad, *El País*. Temas de nuestra época, 5, (26).

